

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Informe de evaluación externa

Centro: Facultad de Psicología

Universidad: Universitat de Barcelona

Fecha: 6 de noviembre de 2017

ÍNDICE

A. Introducción.....	2
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	6
C1. Calidad del programa formativo	6
C2. Pertinencia de la información pública	10
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	13
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	16
C5. Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje	18
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	20
D. Resultado de la evaluación	25
E. Propuestas de mejora	27
F. Acta de envío del informe externo.....	29

A Introducción

1. Descripción del centro evaluado
2. Composición del comité
3. Objetivo del informe

1. Descripción del centro evaluado

Centro:	Facultad de Psicología
Sede:	Pg de la Vall d'Hebron, 171, 08035 Barcelona
Código:	08037607
Universidad:	Universitat de Barcelona

Titulación evaluada (datos curso 2016-2017)					
4314486 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria					
ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
90	27/02/2014	2014-2015	70	69	Presencial

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidenta	M ^a José Báguena	Psicología Clínica	Universidad de Valencia
Secretaria	Esther Huertas	Evaluación de la calidad	AQU Catalunya
Académico	Manuel Muñoz	Psicología Clínica	Universidad Complutense de Madrid
Profesional	Francesc Abella	Psicología Clínica	Hospital Universitari Santa Maria
Estudiante	Manel Monsonet	Psicología Clínica	Universitat Autònoma de Barcelona

3. Objetivo del informe

La evaluación externa del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria que se imparte en la Facultad de Psicología de la Universitat de Barcelona, se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y de Máster* de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje; y la calidad de los resultados.

Este informe que se encuadra dentro del programa de acreditación atiende, esencialmente, a dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.

2. Ayuda a las titulaciones evaluadas a adquirir o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B Desarrollo del proceso de evaluación

1. Breve descripción del proceso de evaluación

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona (UB) presentó el Autoinforme para la acreditación y las evidencias asociadas el 30 de junio de 2017.

Tras el análisis de su contenido, el Comité de Evaluación Externa (CAE) propuso a la UB no realizar la visita previa que se contempla en el proceso de Acreditación, ya que la calidad de la documentación presentada (el Autoinforme y las evidencias anexas) se consideró adecuada. No obstante, se procedió a elaborar un informe preliminar, a resultas de la revisión del Autoinforme de Acreditación y de las evidencias aportadas en esta fase inicial, con fecha del 15 de septiembre de 2017 solicitando algunas evidencias adicionales.

La Universidad presentaría su versión final el 6 de octubre de 2017, ajustándose a las directrices de la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y de Máster*.

La visita del CAE a la Facultad de Psicología se realizó el día 6 de noviembre de 2017. En su desarrollo se ajustó al calendario previsto, en los horarios y actividades que se indicarán a continuación especificando los colectivos y audiencias que fueron convocados el día 6 de noviembre.

El programa de la visita externa, realizada por el CAE, ha sido el siguiente:

6 de noviembre de 2017

Actividad Acreditación	
9:00 - 9:15	Recepción del CEE por parte del equipo directivo
9:15 - 10:00	Trabajo interno del CEE
10:00 - 10:45	Audiencia con el Comité de Evaluación Interna y equipo directivo
10:45 - 11:30	Audiencia con el coordinador del título – coordinador prácticas externas
11:30 - 11:45	Pausa
11:45 - 12:30	Audiencia con los estudiantes del máster
12:30 - 13:15	Audiencia con el profesorado del máster
13:15 - 14:30	Almuerzo
14:30 - 15:15	Audiencia con los graduados
15:15 - 16:15	Visita a las instalaciones
16:15 - 17:00	Audiencia con empleadores y colegios profesionales
17:00 - 17:45	Audiencia con tutores de centro de prácticas externas

2. Valoración de la Calidad del Autoinforme

El Autoinforme entregado por la Facultad de Psicología de la UB tiene en cuenta las indicaciones de la Guía de Acreditación de AQU Catalunya y se complementa con evidencias que se presentan en forma de anexos, facilitados a través del Campus Virtual de la Universidad, y de enlaces a varias páginas web de los títulos, del Centro y de la Universidad.

La estructura y el contenido del Autoinforme, así como las evidencias que en él se aportan, se consideran suficientes. El Comité reconoce los esfuerzos realizados por el Equipo Decanal de la Facultad y por las personas implicadas en la elaboración del Autoinforme, ya que éste es completo y argumentado.

El proceso de evaluación externa transcurrió de forma positiva, sin ninguna incidencia destacable y conforme al plan establecido previamente. Los responsables de la Facultad facilitaron al CAE y a AQU Catalunya el listado definitivo de las personas que fueron convocadas en las diferentes audiencias, constatándose el esfuerzo realizado por el Equipo Directivo del Centro para que la comunidad académica fuese informada del proceso de Acreditación.

El CAE quiere agradecer la disponibilidad y colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, y en especial del equipo directivo, de la Facultad y del coordinador del título. Un agradecimiento que se prolonga en todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación.

En este sentido, el Comité Externo valora positivamente la actitud colaborativa de todas las personas vinculadas al título objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar, por su sinceridad y capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CAE; también por su interés en contribuir al desarrollo de este proceso y a lo que del mismo podrá derivarse para la mejora del Centro y de los títulos que en él se imparten.

C1 Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES (se alcanza).

Por lo que se expresa en el Autoinforme, los perfiles de las competencias asociadas al Máster objeto de Acreditación son consistentes con los requisitos académicos y el nivel formativo correspondiente del MECES, coincidiendo -en su conjunto- con lo expresado en su respectiva Memoria de Verificación.

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) ha realizado algunos ajustes internos, recogidos en el proceso de seguimiento, y relativos a la distribución de créditos en los dos semestres y al número de plazas.

A través de la página Web de la Facultad es posible acceder a la información del MPGS, siendo posible consultar sus "objetivos y competencias".

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación (se alcanza).

El MPGS es una titulación que conlleva a una actividad profesional regulada por la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública que en su disposición adicional séptima establece la regulación de la psicología en el ámbito sanitario.

Las competencias necesarias para ejercer las actividades de la profesión sanitaria de Psicólogo General Sanitario están previstas en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de MPGS. De este modo, el título se diseñó teniendo en cuenta dichos requisitos. Junto a ello se ha procedido a modificar el Grado en Psicología a fin de establecer una Mención en Salud que garantice una formación (90 ECTS) previa de aquellos estudiantes que opten por acceder a la realización del MPGS.

El perfil del plan de estudio es coherente con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. Como se ha expresado, el Informe de Seguimiento es públicos a través de la Web de la Facultad, otorgándole a este recurso un papel relevante en el aseguramiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

A través de la página Web de la Facultad es posible consultar el plan de estudios del Máster.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación (se alcanza).

Para acceder al MPGS es necesario que el estudiante disponga de un título de licenciatura o grado en Psicología. Además, estos estudiantes deberán acreditar, al menos, 90 ECTS de carácter específicamente sanitario (según lo que establece la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio). Complementariamente, la Facultad ha establecido unos criterios de acceso al máster que incluyen: examen de acceso (ponderación 50%); nota media del expediente académico de la titulación de acceso (ponderación 35%); formación específica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud (ponderación 5%); experiencia profesional, docente e investigadora en la ámbito de la psicología clínica y de la salud (ponderación 5%); y conocimientos del inglés (ponderación 5%). Destaca positivamente la realización de la prueba de selección, así como la publicación en la página web del Máster de los resultados de la aplicación de los criterios (en forma de lista de admitidos y excluidos). Por otro lado, se recomienda reflexionar sobre la oportunidad de realizar el examen de acceso en modalidad en línea para aquellos estudiantes que son de fuera del territorio, puesto que esto puede suponer una limitación especialmente para aquellos estudiantes que proceden de otros países.

Destaca favorablemente la capacidad de atracción de estudiantes de la titulación, puesto que casi la mitad son estudiantes de otras universidades.

En relación al reconocimiento de créditos, la titulación informa que este procedimiento básicamente se aplica a estudiantes que han realizado el Máster sin reconocimiento profesional. En general, se reconoce la asignatura Prácticas I (de 12 ECTS). Además, se confirma que no se realiza el reconocimiento de títulos propios.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación (se alcanza con condiciones).

El Comité observa que se ha producido un incremento de plazas en el Máster, pasando de 50 a 70 plazas (2 grupos de 35 estudiantes). Además tiene previsto incrementar el número de plazas en 35 (1 grupo adicional de estudiantes) en un futuro próximo. El Comité informa al centro y a la Universidad que estos incrementos de plazas se enmarcan en la tipología de modificación substancial del título, puesto que supone un incremento de plazas superior al 10%. En consecuencia, se debe informar y evaluarse a través de los procedimientos evaluativos correspondientes (modificación).

De manera particular, y en relación al incremento de plazas de 50 a 70 estudiantes, el Comité observa que el centro está preparado para asumirlo, ya que dispone de suficiente profesorado, así como de instalaciones y centros de prácticas. Sin embargo, la Facultad deberá prestar especial atención a la disponibilidad de profesores y de plazas en centros de

prácticas, en el caso que decida incrementar la matrícula del Máster a un total de 105 estudiantes.

1.4 Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados (se alcanza).

El CAE observa que el centro dispone de mecanismos de coordinación docente que se establecen a diferentes niveles: coordinación académica y docente a nivel interno de la titulación y entre la titulación y los órganos de gobierno de la Facultad. La comisión de coordinación del máster está compuesta por el coordinador, un representante de cada uno de los departamentos que participan en él (siempre que el departamento tenga asignado al menos un 20% de docencia en el Máster) y un representante de los estudiantes. Por otro lado, cabe destacar la comisión de enseñanzas del Máster, compuesta por los coordinadores de cada uno de los másteres de la Facultad, el vicedecano de asuntos académicos y estudiantes. El CAE considera que esta es una buena práctica, puesto que con independencia de las características propias de cada máster dependiente del centro, se asegura una homogeneidad en el funcionamiento de todos ellos.

La Facultad cuenta con una serie de órganos académicos ordinarios, regulados por los Estatutos de la Universidad, que intervienen en la coordinación docente, entre los que destacan: la Comisión de Coordinación de máster, la Comisión Académica de Centro, la Junta de Facultad y el Consejo de Departamento.

El alumnado considera que existe una buena coordinación del profesorado y que no existe repetición de contenidos. A pesar de esta valoración positiva, el plan de acción de mejoras que recoge el Autoinforme indica una baja coordinación entre las titulaciones de diferentes niveles MECES. El mismo plan de acción de mejora apunta que la causa de una distribución poco equilibrada de algunas competencias entre las asignaturas se debe a la baja coordinación entre asignaturas en el diseño de las acciones sobre las competencias. El Comité recoge esta propuesta de mejora y anima a la institución a seguir avanzando en los elementos que conforman la coordinación del centro.

1.5 La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación (se alcanza).

La normativa académica de las enseñanzas de la Universitat de Barcelona, se ve recogida en la página web de la misma, en la que se hace pública la normativa relativa al acceso y matrícula, de evaluación, de permanencia, de expediente académico, de movilidad, de premios extraordinarios y de títulos para grado, máster, doctorado, títulos propios y licenciatura, diplomatura y/o ingenierías. También es posible acceder a la legislación universitaria propia del estado español, requisitos de los documentos académicos expedidos en el extranjero, legalización de documentos expedidos por la UB, procedimientos de homologación y calendario académico.

En relación a la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud, la institución deberá garantizar su cumplimiento en todos los casos.

C2 Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

2.1 Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés (se alcanza).

La Facultad, a través de su página Web, publica y difunde la información básica referida al Centro y al conjunto de las actividades que en él se desarrollan, incluyendo la oferta formativa de sus Másteres.

A tal fin, sigue los criterios generales de estructura y unificación de contenidos que se sigue en el conjunto de las titulaciones de la Universitat de Barcelona.

La página web del MPGS es la que contiene la información más concreta sobre el título. En general, se considera que la información es completa para el estudiante: plan de estudios, horarios, salidas profesionales, etc.

El Comité en su análisis destaca positivamente la información que se ofrece en relación al prácticum. La información es muy completa, puesto que se incluye información sobre todos los aspectos relevantes para el estudiante (libro de centros de prácticas, compromiso de confidencialidad y explotación de datos, modelo de trabajo de prácticas, etc.).

Por otro lado, el CAE observa que la información pública que se proporciona sobre el profesorado es muy escasa, puesto que únicamente se presenta un listado del profesorado que imparte docencia en el título. En este sentido, el CAE considera que se debe ampliar la presencia de información sobre el profesorado del Máster, presentando informaciones - aunque sea de mínimos- sobre sus respectivos CV. Esto permitiría dar una mayor visibilidad al potencial del título.

En relación al TFM, la titulación publica información suficiente. Sin embargo, se recomienda publicar el catálogo de TFM y la Guía para la elaboración del TFM, ya que esta información puede resultar de utilidad para el estudiantado.

También deberían contemplarse en el plan de mejora, de forma explícita, actuaciones orientadas a optimizar la difusión internacional del título traduciendo -y manteniendo actualizada- al completo su página Web.

De manera general, la Facultad incluye una propuesta de mejora referente a la información pública. Concretamente, se indica que falta información en la página web de la Facultad y del título algo ocasionado, en parte, por la nueva página web. El Comité anima a seguir avanzando en la compleción de la información pública del centro.

2.2 La institución pública información actualizada, agregada, accesible y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación (se alcanza con calidad).

La institución pública, en el enlace que permite acceder al Sistema de Calidad de la Facultad de Psicología, distintas informaciones relativas a los procesos de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación (VSMA), con enlaces a distintas informaciones relativas a su contexto, documentos externos de referencia y documentación de cada máster. En la Web del Máster, sin embargo, no se presenta un enlace al SGIC.

De manera general, el CAE valora positivamente la forma de dar a conocer la información pública asociada a los indicadores. Destaca el fácil acceso al rendimiento de las asignaturas por curso, así como la información sobre la satisfacción de los estudiantes. El CAE anima a seguir en esta línea de publicación de la información, ya que se considera que el acceso es fácil y útil para el estudiantado y la sociedad, en general.

Es posible acceder a los datos que recogen los indicadores de seguimiento de cada título (tasa de eficiencia, abandono y duración), así como a información relativa a la planificación de cada uno de los títulos.

2.3 La institución pública la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación (se alcanza).

La página Web de la Universitat de Barcelona permite acceder a los distintos mecanismos y procedimientos vinculados al Sistema Interno de Garantía de la Calidad (denominado Sistema d'Assegurament Intern de la Qualitat o "SAIQU"), así como a la "Agència de Polítiques i de Qualitat". La información es pertinente y suficiente a los efectos requeridos, de rendición de cuentas, transparencia, actuaciones promovidas, etc., aunque la información se encuentra disponible únicamente en catalán, lo que dificulta su uso o consulta por parte de algunos agentes de interés.

Además, en la Web de la Facultad se ofrece información sobre el Sistema de Calidad, siendo posible acceder a las informaciones que se proporcionan sobre la Comisión de Calidad de la Facultad, sus objetivos, composición, etc. No obstante, se sugiere incluir un enlace al SAIQU en la página web del Máster.

De manera concreta, se publican las Memorias de Verificación, los Informes de Seguimiento anuales, los Informes para la Acreditación, así como los indicadores asociados a las titulaciones. Los informes de evaluación que emiten las agencias de evaluación (Verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación) se publican bajo el epígrafe "titulaciones acreditadas" en la página web de la Facultad. Sin embargo, no se publican los informes de

visita externa, ni los informes de acreditación de títulos derivados de procesos de acreditación previos. Se recomienda avanzar en la publicación de estos informes.

C3 Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos (se alcanza).

La Facultad dispone de un SGIC aprobado por AQU Catalunya en el marco del programa AUDIT que contempla un proceso para el diseño de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación. La Facultad ha ido desplegando los diferentes procesos progresivamente desde el año 2010 hasta el año 2015. Dichos procesos han contado con la participación de diferentes agentes y han sido revisados por la comisión de calidad del centro y aprobados, finalmente, por la Junta de Facultad.

El SAIQU incluye el proceso PEQ 6244 020 – Gestión de los programas formativos en el marco VSMA, aprobado el mes de octubre de 2015 que da respuesta a los procesos de diseño, aprobación, planificación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.

A partir de las evidencias recogidas por el CAE, se observa que el SGIC permite que se lleven a cabo sin dificultades los procesos de diseño y aprobación de las titulaciones, seguimiento y acreditación de titulaciones. En este sentido, merecen valorarse positivamente los cambios que se han introducido en los últimos años.

El CAE valora de manera adecuada el Autoinforme presentado, en el que se analiza el MPGS en proceso de Acreditación. La Facultad acompaña sus descripciones y valoraciones con numerosas evidencias, poniendo de relieve su compromiso con la calidad de los programas formativos que se imparten.

De manera particular, el CAE observa que en futuros proceso de acreditación, el Centro debe asegurar la representatividad de los estudiantes y egresados que atienden a las audiencias. Durante la visita, el Comité entrevistó básicamente a estudiantes y egresados que estaban vinculados al TFM en modalidad de investigación que representan un porcentaje minoritario respecto a los que realizan el TFM en modalidad de casos clínicos.

El Comité considera que el plan de mejora presentado en el Autoinforme es, en general adecuado. No obstante, se debería incluir, en algunos casos, un mayor desarrollo de las medidas que se prevén llevar a cabo, así como de los indicadores de seguimiento asociados a la implantación de las acciones propuestas.

3.2 El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo (se alcanza).

El centro dispone de mecanismos que hacen posible la recogida de información y de indicadores sobre el desarrollo de la docencia que permiten el análisis de los principales datos referentes al rendimiento de los estudiantes. Concretamente, esto se hace a través del proceso PEQ 6244 130 “Análisis de resultados”.

El Centro recoge una serie de indicadores que facilitan la gestión y el seguimiento de las titulaciones. Estos indicadores se publican siguiendo lo establecido en el PEQ 6244 140 “Publicación y actualización de la información pública”.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, el centro organiza una serie de encuestas que pretende recoger la opinión de diferentes actores: a los estudiantes sobre asignaturas y profesorado del máster; al profesorado sobre los programas formativos de máster; a los estudiantes sobre servicios, instalaciones y actividades; encuesta de satisfacción graduados y graduadas. Además, se realizan encuestas -con la participación de AQU Catalunya- a los titulados de los Grados, Másteres y Doctorados y a las empresas e instituciones empleadoras. A nivel interno de la titulación, se realiza una encuesta para conocer la utilidad de los contenidos del título. Sin embargo, no se han dispuesto de evidencias sobre la satisfacción de los profesores tutores de los centros de prácticas, ni encuestas particulares para el TFM (estudiantes y tutores), programas de movilidad o PAS.

De manera general, el índice de participación de los estudiantes en las encuestas es bajo. La Facultad ha realizado diversas acciones para intentar mejorar el índice de respuestas, pero el resultado aún no es tan positivo como cabe esperar. El Centro incluye algunas acciones en su Plan de Mejora y el Comité constata la preocupación de la Facultad al respecto, instando a que continúe en esta línea, realizando acciones complementarias para recoger los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés. El Comité recoge la preocupación de los estudiantes que han puesto en duda el anonimato de las encuestas, ya que se tiene que ingresar al campus virtual para su realización, lo que podría suponer su identificación. Además, el Comité considera que se debe mejorar la información sobre el retorno de las encuestas que se realizan, puesto que actualmente no existe un retorno continuo; así como el número de encuestas que el estudiante debe responder en un mismo periodo de tiempo.

En el año 2015 se implanta el proceso PEQ 6244 – Gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Dicho proceso permite centralizar todos estos aspectos y permite disponer de una visión global de los problemas del centro, determinando la ejecución de acciones a fin de resolverlos y contribuyendo a la mejora continua de las titulaciones. Durante la visita, el Comité observa que los estudiantes no utilizan dicho procedimiento para trasladar sus quejas, reclamaciones y/o sugerencias, ya que lo realizan de manera informal. Además, se constata que los estudiantes no disponen de una representación estudiantil o delegados de clase, estructura que aporta proximidad y constituye una fuente de información relevante para la mejora continua de las titulaciones. En cualquier caso, el Comité, a través de las audiencias, comprueba la voluntad del Centro en atender y resolver – en tiempo y forma – los problemas o dudas que surjan.

3.3 El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas (se alcanza).

Merece ser destacado el compromiso de la Facultad de Psicología desde hace años con la cultura de la calidad, participando en diferentes procesos evaluativos ya desde el año 2001. El CAE valora positivamente la estrategia adoptada por la UB que se basa en la incorporación de algunas figuras (en contrato de prácticas) que ayudarán a impulsar y mejorar algunos elementos del SAIQU. En esta misma línea, la Facultad informa que está trabajando para incorporar un PAS con dedicación a temas de calidad. Además, la Facultad cuenta con el apoyo de una persona que está asesorando sobre aspectos de calidad. De este modo, el Centro está trabajando para crear una estructura en el marco de la gestión y mejora de la calidad de los programas formativos que servirá de soporte al vicedecanato de calidad.

El SGIC de la Facultad incluye el proceso PEQ 6244 011 “Procedimiento de revisión del SAIQU”. El Centro ha ido revisando algunos procesos con el fin de adaptarlo a las nuevas características del entorno. Todas las acciones de mejora que se han realizado se encuentran integradas en el plan de mejora del SAIQU.

De manera particular, el Autoinforme (en su plan de acción de mejora) apunta a la falta de un procedimiento que coordine el conjunto de procedimientos de calidad que centralice la recogida y almacenaje y determine la temporalización global de diferentes procedimientos.

El CAE considera que el centro demuestra una preocupación por la mejora continua del título que deriva de la implantación de los procesos que conforman el SAIQU. No obstante, la Facultad debería avanzar en la elaboración del informe de revisión del SAIQU, puesto que no se dispone de él en la actualidad.

C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado dispone de la cualificación académica y de reconocimientos externos relevantes así como de la experiencia adecuada para desarrollar una formación de calidad. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que asegura en todos los casos el mejor profesorado. Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente del profesorado (en progreso hacia la excelencia).

El CAE estima muy positivamente el nivel de cualificación académica del profesorado encargado de impartir el MPGS, profesorado que combina en su conjunto de forma equilibrada, experiencia docente, investigadora y asistencial. En cuanto a docencia se refiere, en el MPGS se distingue entre el profesorado encargado de la docencia teórica y el encargado de las asignaturas singulares (Prácticas Externas y TFM). En el primer caso el 89% posee el grado de doctor y el 63% se encuentra acreditado. En el segundo, el porcentaje de doctores es del 63% y el de acreditados del 35%. Igualmente, se aporta información relacionada con la calidad docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) del profesorado según la distinción anterior. En cuanto a las asignaturas teóricas, alrededor del 49% del profesorado cuenta con tramos de docencia y en un porcentaje similar con tramos de investigación. Por lo que se refiere a las singulares, el 26% del profesorado cuenta con tramos de docencia y en un porcentaje también similar con tramos de investigación. La producción científica también es satisfactoria, habiendo publicado el profesorado un total de 435 artículos en revistas con JCR.

Al margen que en el Autoinforme se proporcionan distintos enlaces que permiten acceder a la calidad investigadora y profesional del profesorado, en el transcurso de la visita el CAE tuvo oportunidad de constatar la valoración positiva que los estudiantes del máster hacían del mismo y que en el caso de la audiencia tenida con los egresados fue valorada como de excelente.

4.2 La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje (en progreso hacia la excelencia).

El profesorado encargado de impartir el MPGS representa un total de 47 profesores. El CAE considera que tanto el número de profesores como la estructura de la plantilla se ajusta muy bien en su composición al carácter profesional del máster. Por lo que se refiere al profesorado que imparte las asignaturas teóricas, el 77% posee dedicación a tiempo completo, mientras que en las asignaturas singulares, el porcentaje es del 37%. La relación entre los estudiantes y profesores a TC fue en el curso pasado de 8 estudiantes por cada profesor, resultando un valor adecuado.

En el Autoinforme se ofrece información del total de horas impartidas por el profesorado en el máster según su categoría (catedráticos, titulares, agregados, asociados /asociados médicos, etc.) y según el tipo de docencia impartida (asignaturas teóricas y asignaturas singulares). En el cómputo de horas se incluyen las equivalencias en horas correspondientes a la carga docente que supone la tutela de las Prácticas Externas y del TFM. El CAE estima que la información proporcionada es valiosa ya que permite diferenciar claramente la inversión de horas según la categoría de profesorado y su peso en la formación de los estudiantes, ya sea de índole académica o más implicada en la adquisición de habilidades prácticas. Por otra parte, con independencia del porcentaje de participación, las encuestas administradas a los estudiantes muestran un nivel de satisfacción con el profesorado bastante bueno (media global de 8,09, escala 0-10), algo que como hemos comentado anteriormente se vio refrendado en las audiencias tenidas tanto con los estudiantes del máster como con los egresados.

Cabe señalar que en la audiencia tenida con el equipo directivo y el CAI se abordó la cuestión del profesorado permanente vs no permanente, dado que se observa que el primero a lo largo de los últimos años ha ido disminuyendo considerablemente. Al respecto, se nos informó de las expectativas de mejora respecto a los tipos de contratación que se están proponiendo en la actualidad en Catalunya, tanto por lo que atañe a la tasa de reposición como a la de nuevas contrataciones en concurso público, con lo que los centros y sus titulaciones mejorarán en este aspecto que es fundamental para un desarrollo adecuado de los diferentes programas formativos. Este aspecto es importante y debe ser sopesado con cuidado por los responsables del máster a la hora de proponer una futura ampliación en su oferta de plazas, algo que también fue sugerido en la audiencia y se indicó más arriba.

4.3 El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora (en progreso hacia la excelencia).

La Universitat de Barcelona cuenta con un Plan de Formación del Profesorado que da respuesta a las necesidades de actualización de las competencias docentes vinculadas al desarrollo profesional del profesorado y a las expectativas de la Universitat misma. El profesorado realiza su formación a través del ICE. El CAE observa que las últimas formaciones se han organizado teniendo en cuenta la detección de necesidades del PDI. De este modo, la formación que se ha realizado se ha ajustado a las necesidades del equipo docente.

C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

5.1 Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes (se alcanza).

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...) (se alcanza).

Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional (se alcanza).

La Facultad dispone de proceso vinculado a la orientación académica del estudiantado (PEQ 6244 050). En este sentido, cabe indicar que la Facultad no dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) propio que comprenda todos los estudios de nivel de grado, máster, doctorado, así como títulos propios. A pesar de esta debilidad, el centro dispone de ciertos mecanismos implementados relacionados con acciones a la orientación previa al inicio de los estudios, orientación al inicio de los estudios, y orientación a lo largo de los estudios. Todos estos mecanismos se valoran positivamente.

Mientras se desarrolla el PAT, la Facultad realiza diferentes acciones de orientación profesional: portal de empleabilidad y emprendimiento; Servicio de Orientación del Servicio de Atención al Estudiante (SAE); FEINA – servicios de inserción y orientación laboral; Alumni UB; Jornada Investigación y Empresa: Juntos hacemos camino.

La información pública relacionada con las acciones de orientación académica y laboral es muy general. El Comité recomienda que en el momento en que se disponga del PAT aprobado se publique de manera visible y accesible para toda la comunidad universitaria.

Por otro lado, el CAE destaca positivamente el informe Psicofutur 2016.

5.2 Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro (se alcanza en progreso hacia la excelencia).

Las infraestructuras y los recursos disponibles parecen satisfacer las necesidades del MPGS, adecuándose -en líneas generales- a las exigencias académicas y a los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, aunque se constatan ciertas insuficiencias relacionadas con los espacios disponibles para el desarrollo de la actividad docente (por ejemplo, la reparación de las tuberías del aire acondicionado). En relación al MPGS destaca el hecho que la Facultad ofrece algunos servicios externos de diagnóstico, asesoramiento y tratamiento psicológico

como son la Unidad de Terapia de Conducta, la Unidad de Técnicas Aumentativas y de Comunicación, Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológica y Reeducción de las Dificultades lectoras (Binding). En esta línea, un objetivo relevante y cercano a ser cumplido por el Centro es la creación de la Clínica Psicológica de la UB en colaboración con la Fundación Josep Finestres y el Rectorado.

La satisfacción de los estudiantes de la Facultad sobre servicios, actividades e instalaciones se encuentra por debajo de la media de la UB (2,16 puntos en una escala de 1 a 4 puntos). El aspecto que presenta una valoración inferior es el relativo a la adecuación y calidad del mobiliario (1,69 puntos), mientras que la más alta (2,83 puntos) hace referencia a los recursos docentes. De manera general, los estudiantes valoran como deficitario lo relacionado con el espacio disponible e instalaciones. El Comité observa la preocupación del centro por la mejora de los espacios docentes, así como la limpieza de las instalaciones e insiste en el seguimiento de la implantación de futuras mejoras que favorezcan la satisfacción de los estudiantes.

La UB dispone del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). De manera concreta, los estudiantes de la Facultad valoran muy positivamente la biblioteca. Por otro lado, el centro dispone de otros servicios complementarios que posibilitan que los estudiantes desarrollen su vida académica en un entorno satisfactorio.

En el Autoinforme se alude a dos procedimientos de la UB en el marco del SAIQU, diseñados para garantizar la calidad de los servicios y recursos materiales del centro: el PEQ 6244 110 (para la gestión de los recursos materiales) y el PEQ 6244 120 (para la gestión y mejora de los servicios).

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados del aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Con respecto a las asignaturas, *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación (en progreso hacia la excelencia).*

Los planes docentes de las diferentes asignaturas/módulos/materias que configuran el Plan de Estudios son de acceso público e incluyen información detallada sobre las actividades de formación, sistema de evaluación y resultados de aprendizaje. La información proporcionada muestra que los logros de los estudiantes reflejan un nivel de formación alto de acuerdo a los requisitos del MECES. El Comité valora positivamente las muestras de ejecución correspondientes a las dos asignaturas obligatorias seleccionadas (“Habilidades y Métodos de Intervención en Psicología de la Salud” e “Intervención en Neuropsicología”, ambas de 5 ECTS) y que ponen de manifiesto que las diferentes actividades de formación planteadas en ellas permiten cubrir de forma muy satisfactoria los resultados de aprendizaje asociados al título.

En relación con el TFM, *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado (se alcanza en progreso hacia la excelencia).*

El MPGS ofrece a los estudiantes tres modalidades a la hora de realizar el TFM: presentación de casos clínicos, trabajo de revisión empírica o teórica actualizada, y trabajo empírico de investigación. Dado el carácter profesional del máster, la secuenciación de las enseñanzas y el profesorado encargado de las asignaturas singulares, una proporción elevada de los estudiantes optan por la modalidad de casos clínicos. En esta modalidad es principalmente el asociado médico que tutela las prácticas del estudiante el que dirige el TFM, pero memoria de prácticas y TFM no se solapan en ningún caso. En esta modalidad, no necesariamente es doctor el tutor del TFM. Por otra parte, el resto de estudiantes escogen la modalidad de investigación, en cuyo caso el tutor es un profesor doctor. El Comité destaca positivamente

las ejecuciones de los TFM que se realizan, en los que se aprecia una correspondencia directa con las líneas de investigación del profesorado que imparte el título, y valora que desde la propia coordinación del máster se esté impulsando el incremento en la realización de TFMs con un perfil más investigador. Junto a ello, el aprendizaje obtenido con la realización del TFM es valorado de forma muy notable por los estudiantes (8,32, escala 0-10), aspecto que se contrastó en las audiencias en las que los estudiantes informaban encontrarse satisfechos con la acción tutorial. El Comité también valora positivamente otras reflexiones vertidas en el Autoinforme en relación con el TFM y las opiniones recogidas en las encuestas de los estudiantes sobre aspectos conectados con su organización y supervisión, TFM que siendo bien valorados, pueden aún mejorarse.

El CAE considera que el MPGS debería enriquecerse propiciando la realización de TFMs de carácter empírico con un enfoque orientado a la salud física donde psicólogo y especialista de la medicina colaboran desde un marco interdisciplinar. En el caso de la UB, el escenario puede resultar idóneo, puesto que se dispone de investigadores de primer nivel que podrían acompañar a los estudiantes en la realización del TFM.

En cuanto a las prácticas externas obligatorias, *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas* (en progreso hacia la excelencia).

Los estudiantes del MPGS tienen las prácticas externas divididas en dos bloques: Prácticas I (12 ECTS), impartida en el segundo cuatrimestre de primer curso y Prácticas II (18 ECTS), impartida en el primer cuatrimestre del segundo curso. No obstante, los estudiantes realizan en el mismo centro ambos períodos de prácticas.

Las Prácticas se desarrollan en centros que cumplen con los requisitos de la Orden ECD/1070/2013 de 12 de Junio, que describe los elementos básicos que deben cumplir los centros y servicios sanitarios con los que poder suscribir el convenio de Prácticas Externas. Los resultados del aprendizaje de competencias y habilidades prácticas (clínicas) queda garantizado por el nivel de los centros de prácticas (centros sanitarios de referencia en Cataluña, el resto del estado e internacionalmente) y del profesorado (psicólogos clínicos con vinculación de profesores médicos en la mayoría de los casos). Es especialmente relevante el papel de la Clínica Universitaria de Psicología que actualmente ofrece 8 plazas al máster (4 en cada curso) y va a poder aumentar su disponibilidad de plazas en un futuro inmediato.

Los estudiantes se inscriben según su preferencia en las plazas de los centros a partir de la nota obtenida en las asignaturas obligatorias de primer curso. Destacar que el MPGS dispone en su oferta de alrededor de 70 centros. El estudiante tiene un tutor de centro (psicólogo clínico), que es contratado por la UB en concurso público, y un tutor académico. Si por cualquier razón el estudiante no se encuentra satisfecho con el tutor de prácticas, es posible trasladar la queja y proceder a reasignar al estudiante a otra plaza. Sin embargo, esta situación es excepcional por lo que se pudo comprobar en las audiencias con los estudiantes. Una sugerencia surgida en la audiencia con los egresados en relación con los centros en los que se realizan las prácticas, es que echaban en falta una oferta más amplia en donde no solo

constasen centros públicos sino también centros privados. Cabe señalar que en la actualidad el máster cuenta en su oferta con este tipo de centros. Por otra parte, en el Autoinforme se dispone de distintos enlaces que se encuentran al acceso público y que ofrecen información relevante sobre los elementos implicados en éstas prácticas (normativa, lista de centros con los que se tiene convenio, compromiso de confidencialidad y explotación de trabajos, evaluación de los tutores de centro y criterios orientativos para la elaboración de la memoria de prácticas). En suma, el Comité estima que las Prácticas Externas se llevan a cabo en un contexto excelente.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.

Con respecto a las asignaturas, *la metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje* (en progreso hacia la excelencia).

Las actividades formativas y de aprendizaje aseguran la adquisición de las competencias necesarias para desarrollarse profesionalmente en los diferentes sectores especificados en la memoria. Las actividades formativas coinciden con las propuestas en la Memoria de Verificación y las propuestas en los informes de seguimiento y son coherentes con los resultados de aprendizaje y el nivel del MECES. Las muestras de ejecución correspondientes a las dos asignaturas seleccionadas muestran las tareas y tipos de actividades desarrolladas así como la evaluación de las mismas. En el caso de la asignatura “Intervención en Neuropsicología”, las actividades son variadas: teóricas, teórico-prácticas y prácticas. La evaluación consiste en un examen de elección múltiple (40%) y en la exposición oral de un trabajo (60%) que se evalúa con el uso de una rúbrica. En cuanto a la asignatura “Habilidades y Métodos de Intervención en Psicología de la Salud”, en donde las clases teóricas adquieren una dimensión de “ensayo práctico”, siguiendo la metodología experiencial, en donde el estudiante ensaya distintas técnicas (role-playing, peer-counseling u otras actividades relacionadas con la comunicación oral). El sistema de evaluación es el resultado de la ponderación de los diversos aspectos, por una parte un 40% correspondiente con el material preparado por el estudiante y la observación del desempeño en relación con el peer-counseling y un 60% de los trabajos realizados por los estudiantes sobre dos de las técnicas ensayadas en clase a los que se aplica una plantilla con los criterios de evaluación. En suma, la metodología y las actividades de enseñanza aprendizaje favorecen unos resultados de aprendizaje satisfactorios.

En cuanto a los TFM, *éstos se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados* (en progreso hacia la excelencia).

Las muestras de ejecución de los TFM revisados indican que se siguen los requisitos descritos en la normativa que los regula. Las calificaciones otorgadas a los mismos reflejan una variabilidad adecuada y se encuentran en consonancia con la calidad de los trabajos. Los procedimientos de evaluación se encuentran claramente establecidos, de forma que el estudiante tiene que realizar la defensa oral de su trabajo delante de un tribunal compuesto

por tres profesores del máster, previa autorización del tutor académico. El Comité valora positivamente la disposición temática de los TFM que responden a los ámbitos de la experiencia profesional, transferencia de conocimiento o grupos y líneas de investigación de los profesores del máster e invita al profesorado a potenciar más la realización de TFMs en modalidad de “investigación empírica”, ya que entre el 90%-95% los realizan en modalidad de “casos clínicos”, algo que puede deberse a la vinculación, que no solapación, entre prácticas externas y TFM, donde el mismo tutor desempeña un doble rol en relación con el mismo estudiante (tutor de prácticas y de TFM). En la audiencia tenida con los egresados, estos informaron que la carga de trabajo de tener que realizar las Prácticas II y el TFM era adecuada y asumible sin problemas. En todo caso, el CAE valora positivamente las propuestas de mejora que la titulación ha ido implementado en relación con el TFM y que derivaban de los seguimientos realizados, estando en la actualidad a la espera de obtener información más amplia sobre la “evaluación de la calidad de la tutorización del TFM”.

En relación a las prácticas externas, éstas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados (en progreso hacia la excelencia).

En cuanto a las prácticas externas, se considera que las entidades y los centros participantes son adecuadas para el desarrollo de las prácticas profesionales que exige este máster. En el Autoinforme se aporta información sobre su desarrollo y modo operativo. Así, el sistema de supervisión y evaluación mediante tutorías resulta ser pertinente para certificar unos resultados de aprendizaje que responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los centros de prácticas proporcionados por el máster son centros sanitarios de reconocido prestigio en Cataluña y a nivel estatal e internacional. Los alumnos realizan tareas prácticas en centros de referencia y supervisados por profesores médicos (psicólogos clínicos).

Las muestras de ejecución presentadas por la titulación evidencian que los informes de prácticas (Prácticas I y II) que realizan los estudiantes se ajustan a la estructura establecida por la titulación. En su evaluación participa el tutor externo (asociado médico, especialista en psicología clínica), que evalúa los aspectos relacionados con las capacidades profesionales, las actitudes, conocimientos y otras competencias necesarias para el desarrollo de la práctica profesional de la Psicología. Esta parte supone el 50% de la nota. Por otro lado se encuentra el tutor académico (profesor del máster), que valora especialmente la conexión existente entre la experiencia práctica adquirida por el estudiante y los contenidos teóricos que se relacionen con ésta. Esta parte supone el otro 50% en la calificación obtenida. Las calificaciones otorgadas muestran una variabilidad adecuada. Junto a ello, en las audiencias tenidas con los estudiantes (segundo curso) y egresados, el CAE no detectó ningún elemento negativo que permita poner en duda el buen funcionamiento y calidad de las prácticas.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y se

muestra claramente la mejora continua de la titulación (se alcanza en progreso hacia la excelencia).

El MPGS muestra unas tasas globales de rendimiento, eficiencia y graduación elevadas, mientras que las de abandono son bajas. Las evidencias presentadas ponen de relieve que los indicadores académicos son coherentes con la tipología de los estudiantes.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares (se alcanza).

La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito de disciplina (se alcanza).

La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito de disciplina (se alcanza).

Resulta muy positiva la realización de una encuesta de ocupación a los egresados del máster. Los datos que aporta la titulación muestran unos resultados muy positivos: tasa de ocupación por encima del 90% y de adecuación del 99%.

D Resultado de la evaluación

La evaluación del Comité Externo de Evaluación, fruto del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a la Facultad de Psicología es en gran medida positiva.

A continuación se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para cada titulación y dimensión evaluadas en la Facultad de Psicología:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
MU en Psicología General Sanitaria	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se alcanza	En progreso hacia la excelencia

Por lo tanto, el CAE informa por unanimidad a la Comisión Específica de Evaluación correspondiente la acreditación del MU en Psicología General Sanitaria analizado en la Facultad de Psicología y recomienda la siguiente valoración:

TITULACIÓN	VALORACIÓN
MU en Psicología General Sanitaria	Acreditado en progreso hacia la excelencia

El CAE destaca, entre otros, los siguientes **puntos fuertes** observados durante el proceso de visita:

- La implicación del equipo responsable en la elaboración del Autoinforme, donde la reflexión y autocríticas mostradas, ha concluido en una transparencia absoluta del proceso de acreditación.
- Capacidad de atracción de estudiantes de la titulación.
- La biblioteca y sus fondos.
- Compromiso de la Facultad de Psicología con la cultura de la calidad.
- El profesorado que imparte el MPGS se ajusta muy bien a las características que este exige, mostrando una elevada capacitación para las funciones que desempeña.
- Adecuación de la formación a las necesidades del equipo docente.
- La calidad de los centros en los que los estudiantes desarrollan las Prácticas Externas.
- Los resultados de aprendizaje son adecuados y se ajustan a las previsiones realizadas en la memoria de verificación del título.

No obstante, también existen algunas circunstancias que merecen una **especial atención** por parte de la institución. En concreto:

- Presentar, a través del proceso de modificación, el incremento del número de plazas del MPGS.

E Propuestas de mejora

Estándar 1

- Reflexionar sobre la oportunidad de realizar el examen de acceso en modalidad en línea para aquellos estudiantes que son de fuera del territorio.
- Garantizar que el estudiante está en todo momento acompañado por el tutor de prácticas ante los pacientes (prácticas externas).

Estándar 2

- Ampliar la información sobre el profesorado del Máster.
- Publicar el catálogo de TFM y la Guía para la elaboración del TFM.
- Optimizar la difusión internacional del título traduciendo y manteniendo actualizada al completo su página web en inglés.
- Incluir el enlace al SAIQU en la página web del Máster.
- Publicar los informes de visita externa e informes de acreditación.

Estándar 3

- Asegurar la representatividad de estudiantes y egresados del título en futuros procesos de acreditación.
- Avanzar en el desarrollo del plan de acción de mejoras del título/centro.
- Recoger y analizar la satisfacción de los profesores tutores de centros de prácticas, así como encuestas particulares para el TFM (estudiantes y tutores), programas de movilidad o PAS.
- Mejorar el índice de participación de las encuestas de satisfacción de los estudiantes implementando acciones que garanticen el anonimato de las respuestas o implementando un retorno continuo de los resultados de las encuestas realizadas, etc.
- Formalizar un procedimiento para trasladar quejas, reclamaciones y/o sugerencias de los estudiantes.
- Impulsar la figura de representante estudiantil o delegado de clase.
- Avanzar en la elaboración del informe de revisión del SAIQU.

Estándar 5

- Acabar de Implementar el Plan de Acción Tutorial que abarca a todos los títulos que dependen del Centro y por extensión al MPGS.
- Publicar la información relacionada con las acciones de orientación académica y laboral del centro.

- Mejorar elementos relacionados con el espacio disponible e instalaciones (mobiliario, enchufes, etc.).

Estándar 6

- Potenciar la realización de TFM de investigación.
- Reflexionar sobre el doble rol que desempeña el asociado médico (psicólogo clínico) como tutor de prácticas y de TFM de un mismo estudiante, considerando sus repercusiones a la hora de evaluar “Calidad de las Prácticas Externas” (donde la valoración sobre el tutor de prácticas es un elemento nuclear) y “Calidad en la tutorización del TFM”.

F Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Facultad de Psicología

Universidad: Universitat de Barcelona

Fecha de la visita: 6 de noviembre de 2017

Fecha del envío del borrado a AQU Catalunya: 05/12/2017

Fecha máxima para la recepción de comentarios del centro: 07/02/2018

Fecha del envío del informe definitivo a AQU Catalunya: 01/03/2018

La Presidenta del Comité de Evaluación Externa (CEE) manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del centro indicado anteriormente.

En Valencia, 1 de marzo de 2018

Firma:



Prof. Dra. Mª José Báguena